

DECRETO N°: E-1195/2015 /

COLINA, 14 de mayo de 2015

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-975/2015 de fecha 29 de abril de 2015 que instruye investigación sumaria para verificar la existencia de los hechos y la responsabilidad que pudiera afectar a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Dirección de Operaciones, respecto al robo de ventanales a ciertas sepulturas en el Cementerio Municipal. **2)** Vista del Investigador Sumariante de fecha 14 de mayo de 2015 con expediente de la investigación antes individualizada, mediante el cual, propone al Sr. Alcalde el sobreseimiento definitivo y total de la investigación en contra de las Direcciones de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Dirección de Operaciones; y, lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 19.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos para los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento,

DECRETO:

1) SOBRESEASE, por haber acreditado no tener ninguna responsabilidad en los hechos investigados la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** y a la **Dirección de Operaciones**.

2) La Dirección de Operaciones deberá realizar las gestiones necesarias a fin de incrementar y optimizar la seguridad en el Cementerio Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Operaciones
- Fiscal
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.